GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACIÓN	CÓDIGO FR-PD-BP-07	Certificate No. LAT-1069
	ESTUDIO DE MERCADO Y EVALUACION DE COSTOS POR ACTIVIDADES O COMPONENTES (BIENES, SERVICIOS, OTROS)	FECHA EMISIÓN 04 03 2026 VERSIÓN 2	

UNIDAD EJECUTORA:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA	CODIGO BPIN	202500000035149
NOMBRE DEL PROYECTO:	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.		
OBJETO:	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECCIONAL ARAUCA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS ESPECIALIZADOS		

PRESUPUESTO DETALLADO

ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 GEOSYSTEM 4D S.A.S NIT: 901733788-9		COTIZACIÓN 2 INNCET S.A.S NIT: 900904038-4		COTIZACIÓN 3 EARTH TECH COLOMBIA S A S NIT: 900370751-4		VALOR MAS FAVORABLE	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Escáner laser 3D (Solución escaneo en 3D). Ficha técnica a detalle en el anexo.	Unidad	1,00	$ 493.900.000,00	$ 493.900.000,00	$ 501.500.640,00	$ 501.500.640,00	$ 530.065.700,00	$ 530.065.700,00	$ 493.900.000,00	$ 493.900.000,00
2	KIT portátil para investigador. Ficha técnica a detalle en el anexo.	Unidad	3,00	$ 21.600.000,00	$ 64.800.000,00	$ 25.300.600,00	$ 75.901.800,00	$ 22.890.000,00	$ 68.670.000,00	$ 21.600.000,00	$ 64.800.000,00
				SUBTOTAL	$ 558.700.000	SUBTOTAL	$ 577.402.440	SUBTOTAL	$ 598.735.700	SUBTOTAL	$ 558.700.000,00
				IVA (19%)	$ 106.153.000	IVA (19%)	$ 109.706.463	IVA (19%)	$ 113.759.783	IVA (19%)	$ 106.153.000
				TOTAL	$ 664.853.000,00	TOTAL	$ 687.108.903,00	TOTAL	$ 712.495.483,00	TOTAL	$ 664.853.000,00
•	CARGA TRIBUTARIA (UTILICE ESTE CAMPO CUANDO EL PROVEEDOR SUMINISTRE PRECIOS NETOS)										
•	LICENCIAS Y/O PERMISOS										
•	OTROS COSTOS (PUEDE SER EL FACTOR MULTIPLICADOR U OTRAS QUE NO SE INCLUYEN EN EL VALOR UNITARIO COMO TRANSPORTE)										
•	UTILIDAD (ESTE CAMPO SE UTILIZA PARA AQUELLOS PROYECTOS EN LOS QUE SE UTILICE A.I.U.)										

NOTA: Utilice este espacio cuando requiera dejar aclaraciones o cuando no exista un elemento comun de comparación y deba proponer una categoria distinta en un formato anexo

TENGA EN CUENTA QUE EL VALOR MAS FAVORABLE NO NECESARIAMENTE DEBE SER EL PROMEDIO, USTED LO PUEDE SUGERIR Y EXPRESAR SU OPINIÓN EN EL ESPACIO DE LA NOTA
RECUERDE EL PRINCIPIO DE LA ECONOMIA NO ESTA EN RELACION DIRECTA CON EL PRECIO MAS BARATO
DESCRIBA EN UN ANEXO LA COMPOSICIÓN DE ESTOS VALORES POR SEPARADO
EL VALOR TOTAL DEBE INCLUIR TODOS LOS COSTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, ES DECIR VALOR A TODO COSTO

OMAR SANTIAGO DIAZ RIAY
SECRETARIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DEPARTAMENTAL

KATRINY HIDALGO CASTRO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DEPARTAMENTAL

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Arauca, octubre de 2026

A quien interese,

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Cordial saludo:

La Gobernación de Arauca está realizando la actualización del proyecto cuyo objeto es: "**IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**", en el componente: "**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECCIONAL ARAUCA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS ESPECIALIZADOS**", para lo cual, esta entidad se permite solicitar cotización de los bienes y servicios que se describen a continuación, que cumplan con las especificaciones técnicas anexas, indicando de antemano, que la cotización solicitada solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el trámite del proceso precontractual, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Escáner laser 3D (Solución escaneo en 3D). Ficha técnica a detalle en el anexo.	Unidad	1
2	KIT portátil para investigador. Ficha técnica a detalle en el anexo.	Unidad	3

A cada uno de los ítems se le deben agregar los impuestos aplicables de acuerdo a la normatividad colombiana, y los siguientes tributos departamentales de acuerdo a lo establecido en la ordenanza 210 de 2025, expedìda por el Departamento de Arauca.

Tributo aplicable	Tarifa
Estampilla Prodesarrollo Dptal.	0,50%
Estampilla ProElectrificación	0,50%
Estampilla Procultura	1,80%
Estampilla Probienestar del Adulto	0,50%
Estampilla Bomberil	0,30%
Estampilla Prodesarrollo Fronterizo	0,50%
Tasa Prodeporte y Recreación	1,50%
Carga tributaria local	6,10%

La cotización deberá ser radicada formalmente en archivo central de la Gobernación de Arauca (Calle 20 Carrera 21 esquina) a nombre de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental, acompañada de la Cámara de comercio y RUT con fecha de expedición no menor a treinta (30) días.

Finalmente, debe indicarse que la cotización por usted allegada deberá contemplar además de los tributos anteriormente descritos, todos los costos en que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del posible contrato, como honorarios, viáticos, variaciones de tasa de cambio, impuestos, permisos, licencias, constitución de garantías, costos de transporte al lugar de entrega de los bienes y servicios, utilidades, administración e imprevistos, operarios y demás costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales, es decir debe ser a todo costo.

Atentamente,

OMAR SANTIAGO DIAZ RIAY
SECRETARIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

Revisó: KATRINY HIDALGO CASTRO
Profesional Universitario- Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

Proyectó: SHIRLEY PAULIN GARCIA MONTAÑEZ
Profesional de apoyo - Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

earth tech
Security and risk

SEGURIDAD CIUDADANA
Al Contestar Cite el Número 20260210185-1

Bogotá D.C., 28 de Octubre de 2026

Oferta comercial N.° ET-OC-2026-[112]

Señores
GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
Arauca, Arauca

Asunto: Oferta para el suministro de una solución de escaneo láser 3D y kits portátiles para investigador – Componente: Fortalecimiento institucional de la seccional Arauca de la Fiscalia General de la Nación mediante la adquisición de equipos tecnológicos especializados

Cordial saludo,

EARTH TECH Colombia S.A.S. se permite presentar a la Gobernación de Arauca la siguiente oferta técnica y económica para el suministro, entrega, puesta en funcionamiento y capacitación de una solución de escaneo láser 3D de alta precisión y de kits portátiles para investigador, como aporte a la ejecución del proyecto "Implementación de acciones estratégicas para el fortalecimiento de la seguridad, la participación comunitaria y la convivencia ciudadana en el Departamento de Arauca"- Componente: Fortalecimiento institucional de la seccional Arauca de la Fiscalia General de la Nación mediante la adquisición de equipos tecnológicos especializados.

La solución propuesta permite a los equipos de investigación y seguridad documentar escenas, infraestructuras y entornos de forma completa, objetiva y verificable, reduciendo los tiempos de trabajo en campo y generando evidencia digital de alta calidad que puede consultarse, medirse y analizarse con posterioridad.

1. OBJETIVO

Objetivo general

Fortalecer las capacidades técnicas de investigación, documentación y análisis de los organismos de seguridad y convivencia del Departamento de Arauca, mediante la dotación de tecnología de escaneo 3D y equipamiento portátil especializado para la labor investigativa en campo.

Objetivos específicos

- Dotar al Departamento de un escáner láser 3D Leica RTC360 con todos sus accesorios y software, para el levantamiento digital de escenas, lugares de hechos e infraestructura de interés.
- Entregar tres (3) kits portátiles para investigador que faciliten la recolección, el registro y la preservación de información en campo.

- Reducir los tiempos de intervención en el lugar de los hechos y mejorar la calidad, trazabilidad y objetividad de la información recopilada.
- Transferir conocimiento al personal designado por la Gobernación para la operación autónoma y segura de los equipos.

2. ALCANCE DE LA OFERTA

La presente oferta comprende:

- **Suministro** de los equipos descritos en la propuesta económica, nuevos, originales y con sus accesorios y componentes según ficha técnica del fabricante.
- **Entrega** de los equipos en la ciudad de Arauca, en el sitio que indique la Gobernación, con todos los costos de transporte y seguro incluidos.
- **Puesta en funcionamiento** y verificación del correcto desempeño de los equipos en presencia del supervisor designado.
- **Capacitación** al personal designado por la Gobernación en la operación del escáner, la captura de datos en campo y el procesamiento básico de la información
- **Garantía y soporte técnico** por doce (12) meses, en los términos descritos en esta oferta.
- **Documentación**: manuales de usuario, fichas técnicas, certificados de garantía y licencias de software entregadas por el fabricante.

Exclusiones

- Obras civiles, adecuaciones eléctricas o de infraestructura en las instalaciones de la entidad.
- Equipos de cómputo adicionales a los indicados en la ficha técnica, salvo que se acuerde por escrito.
- Servicios de levantamiento, procesamiento o elaboración de informes periciales sobre casos específicos, los cuales pueden cotizarse por separado.

3. DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN

3.1 Escáner láser 3D Leica RTC360

Escáner terrestre de alta velocidad diseñado para capturar en pocos minutos un modelo 3D completo y a color del entorno. Entre sus características principales se destacan:

- Velocidad de medición de hasta 2.000.000 de puntos por segundo; escaneo completo con imágenes HDR en menos de dos minutos.
- Alcance de 0,5 m a 130 m, con precisión de punto 3D de 1,9 mm a 10 m.

- Sistema de posicionamiento visual-inercial (VIS) que registra automáticamente las posiciones de escaneo en campo, sin necesidad de dianas.
- Cámaras de alta resolución para generar nubes de puntos a color y vistas panorámicas.
- Software de captura y registro en campo y en oficina, según configuración de la ficha técnica.

Aplicaciones para el proyecto:

Documentación de escenas y lugares de los hechos, reconstrucción de siniestros viales, levantamiento de infraestructura crítica y de interés para la seguridad, planeación de operativos y soporte técnico a procesos de investigación.

3.2 Kit portátil para investigador

Conjunto de elementos portátiles para el trabajo de campo del investigador, destinado a la recolección, el registro y la preservación de información en el lugar de intervención. La composición detallada y las especificaciones de cada componente se relacionan en la ficha técnica anexa a esta oferta.

4. PROPUESTA ECONÓMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Escáner láser 3D (solución de escaneo en 3D)** Marca Leica, ref. RTC360, con todos los accesorios y componentes según ficha técnica.	Unidad	1	$ 530.065.700	$ 530.065.700
2	**Kit portátil para investigador** Ficha técnica en detalle en el anexo.	Unidad	3	$ 22.890.000	$ 68.670.000
				SUBTOTAL	**$ 598.735.700**
				IVA (19 %)	**$ 113.759.783**
				VALOR TOTAL DE LA OFERTA	**$ 712.495.483**

Valor total de la oferta: setecientos doce millones cuatrocientos noventa y cinco mil cuatrocientos ochenta y tres pesos moneda corriente ($ 712.495.483 COP), IVA incluido.

5. CONDICIONES COMERCIALES

CONDICIÓN	DETALLE
Garantía	Doce (12) meses contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción.
Soporte técnico	Doce (12) meses de soporte remoto (teléfono, correo y videollamada) y acompañamiento técnico.
Validez de la oferta	Ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.
Plazo de entrega	60 días calendario contados a partir de la firma del contrato y del pago del anticipo, cuando aplique.
Lugar de entrega	Ciudad de Arauca, en el sitio que indique la Gobernación.
Moneda	Pesos colombianos (COP).
Impuestos	Precios con IVA del 19 % incluido. Las retenciones y demás tributos de ley se aplicarán según la normatividad vigente.

6. CONDICIONES DE PAGO

Se propone la siguiente forma de pago, sujeta a lo que se establezca en el contrato:

- **Anticipo del cincuenta por ciento (50 %)** del valor total, a la firma y legalización del contrato, previa aprobación de las garantías requeridas por la entidad.
- **Saldo del cincuenta por ciento (50 %)** contra la entrega de los equipos, la puesta en funcionamiento y la firma del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor.
- Cada pago se realizará dentro de los **treinta (30) días calendario** siguientes a la radicación de la factura electrónica y de los soportes exigidos por la entidad (certificación de pagos de seguridad social y parafiscales, RUT y certificación bancaria).
- Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica a la cuenta de EARTH TECH Colombia S.A.S. a cuenta bancaria de la compañía.

7. TÉRMINOS Y CONDICIONES

7.1 **Aceptación.** La oferta se entiende aceptada con la emisión de la orden de compra, la firma del contrato o la comunicación escrita de aceptación por parte de la Gobernación de Arauca dentro del período de validez.

7.2 **Precios.** Los precios son fijos durante el período de validez. Dado que los equipos son de origen importado, si antes de la aceptación la tasa representativa del mercado (TRM) varía en más de un

cinco por ciento (5 %) respecto a la fecha de esta oferta, EARTH TECH podrá actualizar los valores, previo aviso escrito.

7.3 **Entrega y transferencia del riesgo.** Los equipos se entregarán nuevos, en su empaque original y con la documentación del fabricante. El riesgo de pérdida o daño se transfiere a la entidad con la firma del acta de recibo.

7.4 **Garantía.** Cubre defectos de fabricación y de funcionamiento en condiciones normales de uso, conforme a las políticas del fabricante. No cubre daños por golpes, caídas, humedad, manipulación indebida, uso de accesorios no autorizados, intervención de terceros no autorizados ni desgaste normal de consumibles y baterías.

7.5 **Soporte técnico.** Incluye atención de consultas de operación, diagnóstico remoto y gestión de garantías ante el fabricante. Los tiempos de respuesta serán de [__] horas hábiles a partir del reporte. Las visitas en sitio por fuera de la garantía se cotizarán por separado.

7.6 **Software y licencias.** El software incluido se entrega bajo los términos de licencia del fabricante. Las actualizaciones y la renovación de licencias posteriores al período incluido no forman parte de esta oferta, salvo que se indique expresamente.

7.7 **Capacitación.** Se realizará en las fechas y el lugar acordados con el supervisor, al personal designado por la entidad, y se dejará constancia mediante acta y listado de asistencia.

7.8 **Confidencialidad.** EARTH TECH se compromete a guardar reserva sobre la información de la entidad y del proyecto a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución, así como a cumplir la normatividad de protección de datos personales (Ley 1581 de 2012).

7.9 **Fuerza mayor y caso fortuito.** Los plazos podrán ajustarse ante hechos de fuerza mayor o caso fortuito, incluidos retrasos de importación, aduana o transporte no imputables a EARTH TECH, los cuales se informarán oportunamente por escrito.

7.10 **Garantías contractuales.** EARTH TECH constituirá las pólizas que la entidad exija en el contrato (cumplimiento, buen manejo del anticipo, calidad y correcto funcionamiento de los bienes, entre otras).

7.11 **Legislación aplicable.** La relación comercial se regirá por las leyes de la República de Colombia y, en lo pertinente, por el régimen de contratación aplicable a la entidad.

earth tech
Security and risk

Quedamos atentos a resolver cualquier inquietud y a ampliar la información técnica que la Gobernación considere necesaria. Agradecemos la oportunidad de participar en este proyecto para la seguridad y la convivencia del Departamento de Arauca.

Atentamente,

OSCAR RAMIRO MEDINA CALDERÓN
Gerente General
EARTH TECH Colombia S.A.S.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141233890330

(415)7707212489984(8020) 000014123389033 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 7 0 7 5 1	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EARTH TECH COLOMBIA S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla
E-TEACH S A S	E-TEACH S A S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 160 72 51

42. Correo electrónico omedina65@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 7 2 0 3 9 0 8	3 1 0 5 2 3 1 4 6 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 2 2 0 1 0 1	6 2 0 9	2 0 2 2 0 1 0 1	7 1 1 2	8 0 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 10 14 16 47 48 52 55

07- Retención en la fuente a título de rent 55 - Informante de Beneficiarios Finales
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 23	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MEDINA CALDERON OSCAR RAMIRO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141233890330

(415)7707212489984(8020) G00014123389033 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900370751	4	Impuestos de Bogotá	32

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	12	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	04	01
72. Número		17
73. Fecha	20100709	20170224
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	03	03
76. Fecha de registro	20100716	20170301
77. No. Matrícula mercantil	02008945	02008945
78. Departamento	11	11
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	20100709
81. Hasta	20991231

Composición del Capital

82. Nacional	100 %
83. Nacional público	0.0 %
84. Nacional privado	100.0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0.0 %
87. Extranjero privado	0.0 %

Entidad de vigilancia y contrci

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	49	20100723		-
2	125	20230131		-
3	101	20230131		-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

105

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141233890330

(415)7707212489984(8020) 000014123389033 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 7 0 7 5 1	4	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 1 2 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 5 2 7 6 1 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MEDINA	CALDERON	OSCAR	RAMIRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 3 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 3 6 8 8 9 4 1 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOPEZ	DIAZ	ANDRES	FELIPE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141233890330

(415)7707212489984(8020) 000014123389033 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 7 0 7 5 1	4	Impuestos de Bogotá	3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 0 7 5 1 4 7 1	1	2 3 4 0 8 7

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ARIAS	SANCHEZ	NELSON	IVAN

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 4 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.527.610

MEDINA CALDERON

APELLIDOS

OSCAR RAMIRO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 25-MAY-1970

GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.85 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

30-JUN-1988 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1517800-00176753-M-0079527610-20090910 0015917146A 1 25871605

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de julio de 2026 Hora: 17:27:46
Recibo No. AB26371803
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263718035E95B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: EARTH TECH COLOMBIA S A S
Sigla: E-TEACH S A S
Nit: 900370751 4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02008945
Fecha de matrícula:	16 de julio de 2010
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	12 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 160 N0 72 51
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	omedina65@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3207203908
Teléfono comercial 2:	3207203908
Teléfono comercial 3:	3207203908

Dirección para notificación judicial:	Calle 160 No 72-51
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	gerenciaearthtech@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3654039
Teléfono para notificación 2:	3207203908
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de julio de 2026 Hora: 17:27:46
Recibo No. AB26371803
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263718035E95B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 9 de julio de 2010 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2010, con el No. 01399332 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada COMERCIALIZADORA TIERRA ORGANICA DE COLOMBIA SAS COTIORCOL SAS.

Mediante Documento Privado, del 13 de julio de 2010, inscrita el 16 de julio de 2010, bajo el Número 01399332 del Libro IX, se aclaró el documento privado de constitución.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 011 del 9 de noviembre de 2015 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de noviembre de 2015, con el No. 02034704 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de COMERCIALIZADORA TIERRA ORGANICA DE COLOMBIA SAS COTIORCOL SAS a EARTH TECH COLOMBIA S A S.

Por Acta No. 011 de Asamblea de Accionistas del 9 de noviembre de 2015, inscrita el 9 de noviembre de 2015 bajo el Número 02034704 del Libro IX, la Sociedad cambio su nombre de COMERCIALIZADORA TIERRA ORGANICA DE COLOMBIA SAS COTIORCOL SAS por el de EARTH TECH COLOMBIA S A S. Con sigla E-TEACH SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El Objeto de la Sociedad consiste en efectuar toda clase de actos comerciales y civiles lícitos, relacionados con la producción,

comercialización y prestación de servicios en general, entre ellos el mercadeo de abonos orgánicos, sintéticos, insumos agrícolas y pecuarios, ganadería en todas sus líneas, equinos, porcinos, avicultura, cunicultura, caprinos, ovinos, bovinos, especies menores, compostaje, lumbricultura, todos los cultivos de manera general lícitos, comerciales y civiles. Prestar servicios de asistencia técnica directa en agrícola y pecuaria a pequeños y medianos productores del mundo rural colombiano (MRC); mercadear y comercializar productos agrícolas y pecuarios nacionales o extranjeros. Elaborar, desarrollar, ejecutar y mantener programas, proyectos y sistemas de reforestación, restauración, protección, recuperación y mantenimiento agroforestal. Mantener y controlar plantaciones forestales. Producir y comercializar material forestal y agrícola. Organizar planes y programas de manejo, conservación y restauración de cuencas hidrográficas. Organizar planes de restauración ecológica. Construir inventarios y caracterización florística. Implementar modelos silvopastoriles. Establecer programas de seguridad alimentaria. Ejecutar programas de manejo integrado de cultivos-mic y agricultura de precisión. Diseñar y ejecutar planes de manejo de residuos sólidos. Diseñar y ejecutar planes de saneamiento básico rural. Presentar y ejecutar programas paisajísticos y arborización urbana. Organizar y ejecutar planes de manejo de residuos sólidos urbanos, agrícolas, industriales y hospitalarios. Limpiar y desinfectar tanques de almacenamiento de agua. Efectuar lavado y mantenimiento de fachadas. Organizar y ejecutar programas de manejo integrado de plagas en general y tratamiento de enfermedades de animales y plantas. Organizar estudios y planes de manejo ambiental, seguridad industrial y salud ocupacional. Diseñar e implementar planes de manejo integral de residuos sólidos pgirs y programas de vertimientos. Diseñar, construir y efectuar mantenimiento a los biodigestores. Ejecutar y desarrollar proyectos socioeconómicos, sea con recursos propios o a través de donaciones extranjeras o nacionales a cualquier título. Comprar, vender, bien sea a través de subasta pública, de contado o a crédito, bienes de toda clase, incluyendo acciones, valores, obligaciones, documentos de crédito y cualquier tipo de título negociable. Pudiendo licitar y contratar con cualquier entidad del estado o con los particulares. Podrá también promocionar, constituir y administrar toda clase de Sociedades ya sean comerciales, industriales o de servicios. La Sociedad está autorizada para comprar, enajenar y administrar por cuenta propia o por terceros, bienes muebles e inmuebles y darlos en arrendamiento, incluyendo viviendas de condominios. Solicitar dinero

en préstamo con garantía real, prendaría, hipotecaria o sin ella. Puede incorporarse como socia o hacer consorcio con otras Sociedades, cuyo objeto social sea afín, similar o complementario del suyo. Puede fundirse o fusionarse con otras Sociedades. Llevar a cabo toda clase de operaciones de crédito y desarrollar actos jurídicos y contratos necesarios para el desarrollo de su objeto social. Importar, exportar, distribuir o mercadear toda clase de bienes e insumos. Podrá también la Sociedad obtener la representación y distribución de elementos, materiales o bienes de otras firmas nacionales o extranjeras, que de una u otra forma tengan relación o no, con las actividades de la Sociedad, pudiendo realizar de manera general, cualquier otra actividad económica lícita que contribuya al desarrollo del objeto social, tanto en Colombia como en el extranjero. También está autorizada para ofrecer y prestar servicios técnicos en el sector agropecuario, industrial, minero y llevar a efecto actividades de turismo agroecológico y de manera generalizada en cualquier sector de la producción comercial nacional o extranjera. Promover y fomentar la investigación, el desarrollo, la innovación, la producción, usos, servicios y aplicaciones de todo tipo de sistemas de aviación no tripulados, dirigidos por control remoto o control automático, soportados con inteligencia artificial. Compra, venta, arrendamiento, distribución, importación, exportación de toda clase de aeronaves no tripuladas y plataformas denominadas drones, uav, uas, rpas. Manejo y monitoreo integral de equipos del tipo multicopteros helicópteros, aviones, uav y/o drones; como también cualquier equipo que este creado en la actualidad o que sea creado en el futuro con similares características. Evaluar, desarrollar, implementar y explotar las tecnologías avanzadas en el ámbito agrario, forestal, industrial, minero, de ingenierías, arquitectura, patrimonio cultural y de servicios. Prestar servicios de mediación y análisis de datos técnicos científicos de cualquier clase, con cualquier medio de teledetección terrestre, espacial, desde aeronaves tripuladas, satélites, plataformas o bases espaciales, mediante el empleo de aeronaves no tripuladas y plataformas mencionadas anteriormente. Realizar con estos equipos, actividades de cobertura terrestre o aérea en eventos investigativos, científicos, sociales, deportivos, políticos, culturales, militares y religiosos etc. Etc. Llevar a cabo tareas de seguridad, control, vigilancia, prevención, monitoreo de incendios; control de stock, reconocimiento en zonas de cultivos agrícolas o ganaderas; monitoreo de tránsito terrestre, marítimo, fluvial y de personas; realizar inspecciones de obra y/o técnicas de todo tipo; búsquedas y rescate de personas, animales o

cosas; agrimensura, topografía y geomorfología; control e investigación de infraestructuras; control, detección, exploración, explotación y extracción de gas, petróleo y minería en general, incluyendo materiales radioactivos; cobertura de casos o sucesos noticiosos para medios de comunicación, efectuando grabaciones para prensa, radio, televisión y cine; realizar control de caza furtiva; colaborar o participar en operaciones militares o en cualquier actividad relacionada con este tipo de equipamiento y tecnología, tanto en el ámbito público como privado. Celebrar contratos con entidades oficiales del orden municipal, departamental y nacional, con organizaciones, fundaciones, asociaciones, cooperativas etc. Etc., con o sin fines de lucro. Comprar, vender, alquilar, armar, crear, ensamblar, inventar, ceder, transferir, reparar, reacondicionar, importar y exportar equipos, ya sea por partes o completos y todo producto, accesorio o servicio relacionado con esta u otra actividad. Colaborar en la integración de los sistemas aéreos no tripulados dentro del espacio aéreo nacional o internacional, como también su integración dentro de la cadena que conforman los sectores relacionados, directa o indirectamente con su uso civil. Instruir y capacitar personas tanto para el desarrollo de esta actividad como para cualquier otra. Planear, coordinar, organizar y dar cursos de capacitación y actualización, seminarios, clases y congresos sea del tipo, presencial, a distancia o mixtos, apoyados con un taller y/o laboratorio de investigación para el desarrollo del objeto referenciado. Participar en seminarios, congresos, eventos, de carácter nacional o internacional. Fomentar la investigación, poniendo en marcha proyectos de carácter técnico, económico, ecológico, sociológico, científico, investigativo y jurídico que garantice la promoción, el respeto por el medio ambiente, la seguridad del personal en la utilización de sistemas aéreos no tripulados. Actuar como operador de estos vehículos aéreos no tripulados con la finalidad de efectuar actividades aéreas en diferentes campos comerciales, realizando pruebas, exhibición y demostración de esta tecnología la Sociedad podrá efectuar actividades que contribuyan a la consecución de los objetivos de la misma, directa o indirectamente, y las no previstas pero que tengan o no, relación con su objeto. Construcción de todo tipo de obras de ingeniería civil, ambienta, sanitaria, forestal, hidráulica, eléctrica, petrolera, minera, agrícola etc., tales como construcción de edificios, urbanizaciones, carreteras, presas, canales, puentes, túneles, oleoductos, gaseoductos, poliductos, exploraciones, explotaciones y extracciones de petróleo y minas, etc. Prestar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de julio de 2026 Hora: 17:27:46
Recibo No. AB26371803
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263718035E95B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

asesoría, consultoría, diseño e interventoría de todo tipo de obras de ingeniería civil. Producción y comercialización de toda clase de productos, medios o elementos resultantes de las actividades anteriores, similares o afines, a nivel nacional o internacional. Representar y apoderar compañías extranjeras que se dediquen a cualquier tipo de actividad relacionada o afín con la ingeniería civil, ambiental, sanitaria, hidráulica, eléctrica, petrolera, minera, aérea, agraria, forestal etc. Etc. Importar y exportar maquinaria, equipo y materia prima elaborada, relacionada y afín con las tareas del objeto social. Financiar obras de ingeniería en el ámbito nacional e internacional. Estudiar, diseñar y hacer levantamientos topográficos generales. Producir imágenes satelitales, imágenes ópticas satelitales, imágenes satelitales de radar, fotografías satelitales, fotografía aérea y lldar, teledetección, sistemas de información geográfica (sig). Fotogrametría, cartografía, vídeo y publicidad. Aerofotografía con cámaras espectrales, multiespectrales y térmicas sobre aeronaves remotamente tripuladas. Academia, entrenamiento e instrucción de personal técnico y pilotos de aeronaves remotamente tripuladas. Batimetría, y consultoría en sig. Ortofotos, ortomosaico, generación de cartografía básica y temática, interpretación de cobertura vegetal, usos del suelo y estructura de suelos. Las demás actividades conexas, afines, relacionadas o no, con las ya mencionadas. Igualmente queda facultada la Sociedad para comprar, vender, importar, exportar, distribuir, representar toda clase de bienes en general y realizar cualquier otra actividad, inversión o negocio licito o legal, estén o no comprendidos dentro de las operaciones que se anuncian en el objeto social, siempre que vayan en beneficio de la Sociedad, o que contribuyan a su desarrollo, por cuanto el objeto social se caracteriza por efectuar actividades comerciales generales muy amplias y sin limitación alguna. La Sociedad podrá llevar a cabo de manera general, toda clase de operación comercial y civil licita, relacionada o no con el objeto social mencionado, así como cualesquier actividad similar, conexa, complementaria o, que facilite el comercio, la producción y la industria colombiana.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $500.000.000,00

No. de acciones : 250.000,00
Valor nominal : $2.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $268.000.000,00
No. de acciones : 134.000,00
Valor nominal : $2.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $268.000.000,00
No. de acciones : 134.000,00
Valor nominal : $2.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, Accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de un año por la Asamblea General De Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la Sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la Sociedad u obtener de

parte de la Sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 013 del 30 de noviembre de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de diciembre de 2015 con el No. 02041320 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Oscar Ramiro Medina Calderon	C.C. No. 79527610

Por Acta No. 027 del 28 de febrero de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de marzo de 2025 con el No. 03215158 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Andres Felipe Lopez Diaz	C.C. No. 1136889413

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 003 del 4 de septiembre de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01515124 del 23 de septiembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 011 del 9 de noviembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02034704 del 9 de noviembre de 2015 del Libro IX
Acta No. 017 del 24 de febrero de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02191341 del 1 de marzo de 2017 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de julio de 2026 Hora: 17:27:46
Recibo No. AB26371803
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263718035E95B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020
Actividad secundaria Código CIIU: 6209
Otras actividades Código CIIU: 7112, 8020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 703.438.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de julio de 2026 Hora: 17:27:46
Recibo No. AB26371803
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263718035E95B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 29 de mayo de 2023. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de julio de 2026 Hora: 17:27:46
Recibo No. AB26371803
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263718035E95B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

INNCET

Origen: NIT 900904038-INNCET SAS
Destino: SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
Al Contestar Cite el Número 20260210167-1

Bogotá, octubre 28 de 2026

Señores
GOBERNACION ARAUCA
CONTRATACION
REF: Cotización "Fortalecimiento institucional de la seccional Arauca de la fiscalía general de la nación mediante la adquisición de equipos tecnológicos especializados"

Bogotá

Respetados señores

Pensando en ofrecer la mejor solución para su empresa INNCET S.A.S. pone a su disposición la siguiente oferta que se ajusta a sus necesidades y que cuenta con el respaldo y seriedad de nuestra empresa.

Somos una empresa con personal altamente calificado y experiencia en soluciones de Audiovisuales, Cartelería Digital, Pantallas Interactivas, Solución de Video Wall, Video Conferencia, Networking, Automatización, Soluciones UAS (drones), C-UAS (anti drones) y Soluciones de Seguridad, que busca constantemente desarrollar soluciones integrales y mejorar la experiencia de los usuarios dentro de sus ambientes laborales para nuestros clientes generando siempre un valor agregado y total satisfacción al Cliente.

Esperamos que nuestra propuesta cumpla con sus expectativas y estaremos atentos a cualquier aclaración.

Cordialmente,

MAURICIO MARTINEZ F.
Mauricio.martinez@inncet.com
Gerente Comercial
INNCET SAS

Origen: NIT 900904038-INNCET SAS
Destino: SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
Al Contestar Cite el Número 20260210167-1

Bogotá, octubre 28 de 2026

Señores
GOBERNACION ARAUCA
CONTRATACION
REF: Cotización "Fortalecimiento institucional de la seccional Arauca de la fiscalía general de la nación mediante la adquisición de equipos tecnológicos especializados"

Bogotá

Respetados señores

Pensando en ofrecer la mejor solución para su empresa INNCET S.A.S. pone a su disposición la siguiente oferta que se ajusta a sus necesidades y que cuenta con el respaldo y seriedad de nuestra empresa.

Somos una empresa con personal altamente calificado y experiencia en soluciones de Audiovisuales, Cartelería Digital, Pantallas Interactivas, Solución de Video Wall, Video Conferencia, Networking, Automatización, Soluciones UAS (drones), C-UAS (anti drones) y Soluciones de Seguridad, que busca constantemente desarrollar soluciones integrales y mejorar la experiencia de los usuarios dentro de sus ambientes laborales para nuestros clientes generando siempre un valor agregado y total satisfacción al Cliente.

Esperamos que nuestra propuesta cumpla con sus expectativas y estaremos atentos a cualquier aclaración.

Cordialmente,

MAURICIO MARTINEZ F.
Mauricio.martinez@inncet.com
Gerente Comercial
INNCET SAS

INNCET

OFERTA COMERCIAL

ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Escáner laser 3D (Solución Escaneo en 3D) Marca Leica Ref. RTC360 Con todos los accesorios y componentes según ficha técnica	Unidad	1	$ 501.500.640	$ 501.500.640
2	KIT Portátil para investigador. Ficha técnica a detalle en el anexo	Unidad	3	$25.300.600	$ 75.901.800
					$ 577.402.440
					$ 109.706.463
					$ 687.108.903

Nota:

- Entrega: Arauca
- Garantía: 24 Meses
- Soporte: 24 Meses
- Validez: 90 Días

OFERTA COMERCIAL

ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Escáner laser 3D (Solución Escaneo en 3D) Marca Leica Ref. RTC360 Con todos los accesorios y componentes según ficha técnica	Unidad	1	$ 501.500.640	$ 501.500.640
2	KIT Portátil para investigador. Ficha técnica a detalle en el anexo	Unidad	3	$25.300.600	$ 75.901.800
					$ 577.402.440
					$ 109.706.463
					$ 687.108.903

Nota:

- Entrega: Arauca
- Garantía: 24 Meses
- Soporte: 24 Meses
- Validez: 90 Dias

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2026 Hora: 16:25:22
Recibo No. AB26701988
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2670198878628

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INNCET SAS
Nit: 900904038 4 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02628978
Fecha de matrícula:	29 de octubre de 2015
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 26A No. 13-97 Oficina 2302
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	info@inncet.com
Teléfono comercial 1:	7039952
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 26A No. 13-97 Oficina

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2026 Hora: 16:25:22
Recibo No. AB26701988
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2670198878628

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2302

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	info@inncet.com
Teléfono para notificación 1:	7039952
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. SINNUM del 20 de octubre de 2015 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2015, con el No. 02031971 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TIC & TIC SOLUTIONS S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 6 del 14 de noviembre de 2017 de Asamblea de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de noviembre de 2017, con el No. 02276628 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TIC & TIC SOLUTIONS S A S a INNCET SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: Diseño, desarrollo, adecuación, construcción, comercialización, mantenimiento, soporte, monitoreo, alquiler e implementación de equipos, programas software y

partes para la telefonía, telecomunicaciones, sistemas y equipos eléctricos, computadores, circuito cerrado de televisión, video, videoconferencia, redes de transmisión de voz, datos, video o energía alámbricos e inalámbricos, redes de cableado estructurado y conectividad, centros de cómputo, call center, contact center, domótica, portales web y sus respectivas plataformas físicas y lógicas. Diseño, desarrollo, fabricación, compra, venta, arriendo, outsourcing de servicios, importación, exportación, distribución, implementación instalación y agenciamiento de tecnología, equipos, partes repuestos y componentes físicos y lógicos, utilizados en la elaboración, ensamble, reparación, manejo, procesamiento, utilización y transmisión de datos, portales web, equipos eléctricos, equipos electrónicos, cableado estructurado y lo que concierne al campo de las tecnologías administrador, gerente en otras sociedades con objetivos afines, similares, complementarios a la sociedad; mercadear y comercializar todo tipo de bienes que directa o indirectamente requiera la sociedad; importar o exportar bienes y servicios; hacer apertura de establecimiento de comercio a través de los cuales se desarrollen los objetivos sociales y en fin realizar a nombre propio por cuenta de terceros o con participación de estos, toda clase de operaciones que sean necesarias y convenientes para el logro del desarrollo de la sociedad o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades, Construir empresas o sociedades o formar parte de las ya constituidas que desarrollen actividades complementarias o conexas con su objeto principal, suscribir acciones o aportar bienes de las mismas sociedades o incorporarlas a la sociedad misma. Promover, planear, organizar, desarrollar, administrar, adquirir, comprar, arrendar, intervenir, invertir y participar, por cuenta propia o ajena, en toda clase de sociedades mercantiles o civiles, empresas, unidades económicas, organizaciones, corporaciones y entidades de todo tipo, dentro o fuera del territorio nacional, ya sea como tenedora de acciones o participaciones de capital, de bonos u obligaciones; o mediante contratos o actos de cualquier naturaleza, relacionados con dicho objeto. Y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales, financieras lícitas en Colombia como en el extranjero. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La comercialización, importación,